

Santiago, veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma en lo apelado la sentencia de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 11.354-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Jose Miguel Valdivia O. Santiago, veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

